

Oficio N°58

ANT. Solicitud de Acceso a la información MU054T0001063.

MAT. Entrega de respuesta interna.

COINCO 16 de Noviembre del 2023.-

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSITO.

A : SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE COINCO.

Con fecha 02 de noviembre del 2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001063, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Junto con saludar, el Director de Transito quien suscribe, se dirige a Uds., a fin de solicitar tener a bien, ordenar a quien corresponda, se dé fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 11 del año 2007 del Ministerio del Interior, el que se transcribe en su parte medular. “Si se adeudara en la Municipalidad de origen, en forma íntegra o parcial, uno a más periodos de Permiso de Circulación, el monto total de lo adeudado por tal concepto, incluidos intereses penales y demás recargos legales, deberá ser depositado por la municipalidad que reciba el pago en una cuenta de fondos de terceros y remitirse a la Municipalidad de origen, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de su ingreso, incluyendo nómina que indique nombre y cédula de identidad del contribuyente, placa patente del vehículo, y periodo o periodos adeudados”. De acuerdo a lo anterior, agradeceré a usted informarnos si las recaudaciones de años anteriores de Permiso de Circulación correspondientes a Villarrica, sean estos pagos totales o segundas cuotas, han sido remitidos en su totalidad a nuestro municipio o quedan saldos pendientes por enviar, a fin de regularizar dicha situación.”**

-En relación a la solicitud se informa que **mediante el portal de transparencia se hace entrega de un documento en formato Excel el cual consiste en la respuesta a la solicitud de información.**

Cabe destacar que lo remitido ha sido elaborado por el Dpto. de Tránsito.
Saluda Atentamente a usted.



RENE GONZALEZ URRUTIA
DIRECTOR DE TRÁNSITO.

art
DISTRIBUCIÓN
- Sr Alcalde
- Archivo